

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- Modificaciones Presupuestarias
- 2.- Comité de Navidad

**DESARROLLO DE LA TABLA**

Se excusa la presencia del Concejal Cartes, y Sra. Unda, quienes se encuentran con licencia médica.-

1.- Se someten a la aprobación del Concejo las siguientes modificaciones presupuestarias:

a.- Por M\$ 5.105 que consta en Ord N° 255 de DAF de fecha 16/11/2017 para proyecto de inversión denominado "Dotación de Empalmes eléctricos monofásicos en costanera Colcura, Lota";

b.- Por M\$ 420 que consta en Ord N° 253 de DAF de fecha 16/11/2017 para actividad programa de Deportes denominada 1° Olimpiada Laboral Lota 2017;

c.- Por M\$ 770 que consta en Ord N° 252 de DAF de fecha 16/11/2017 para actividad programa de deportes denominada "Premiación a Deportistas destacados e Históricos Lota 2017";

actividad.

Sr. Roca pregunta cuando se hará esta

Se le informa que el 29 de diciembre.

Se sugiere agregar al Comité de selección al concejal Ramírez como encargado de la comisión de deportes del Concejo.-

d.- Por M\$ 950 que consta en Ord N° 250 de DAF de fecha 16/11/2017 para actividad programa de Deportes denominada "Cicletada Familiar Recreativa Lota 2017;

e.- Por M\$ 3.500 que consta en Ord N° 264 de DAF de fecha 21/11/2017 para compra de bienes de uso no financiero como cámara de video y sus accesorios, notebook, monitor, etc.;

Sr. Roca entiende perfectamente las necesidades, pero tiene dos observaciones:

1.- Quien paga el programa de TV.

Tiempo atrás el Administrador Municipal señaló que era con recursos propios, pero resulta que aparecen funcionarios municipales y equipos municipales.

Espera se corrijan estos errores.-

Sr. Alcalde dice que si no se ha presentado modificación presupuestaria para cancelar el programa de TV, es porque el Municipio no lo financia.

f.- Por M\$ 100 que consta en Ord N° 257 de DAF de fecha 17/11/2017 para aprobar actividad del programa del Adulto Mayor denominada "Feria Expositora de Talleres Anuales los Adultos mayores a la Comunidad";

g.- Por M\$ 1.060 que consta en Ord N° 256 de DAF de fecha 17/11/2017 para actividad programa SENDA Previene denominada "Promoviendo la Prevención Inclusiva";

h.- Por M\$ 9.000 que consta en Ord N° 259 de DAF de fecha 17/11/2017 para crear proyecto denominado "Habilitación Equipamiento Básico Sector Playa Blanca, Lota";

i.- Por M\$ 58.000 que consta en Ord N° 265 de DAF de fecha 21/11/2017 para adquisición de un bus acondicionado para personas con movilidad reducida;

Sr. Alcalde dice que existe la Agrupación Zurich y la Casa de la Discapacidad, sumado al programa municipal.

Entre ellos acordaron como necesario la compra de este vehículo ya que son muchas las personas discapacitadas existentes en la comuna.-

Sr. Roca lo aprueba bajo la condición de que se priorice para el uso de ellos ya que no comparte que se ocupe por otras organizaciones, independiente a las necesidades que puedan existir dentro de la comuna.-

Sr. Ramírez también comparte el que se limite para el uso de los discapacitados.

Sra. Concha dice que es muy importante contar con este vehículo para los discapacitados y por la poca capacidad del vehículo 14 asientos, sin duda que tendría que ser para uso exclusivo de ellos.

Cuando se aprobó la compra del Bus para los adultos mayores se dieron cuenta que se ocupa también para el traslado de otras organizaciones y ahí hay que considerar el gasto de chofer, trabajos extraordinarios, combustible y otros, son asumidos exclusivamente por el Municipio.-

A ella le preocupa el asistencialismo y con todas las necesidades de la comuna le genera ciertas dudas la compra de este Bus, pero lo aprueba.-

Como llegaron más recursos, quizás habría sido positivo hacer el ejercicio democrático para discutir el destino de dichos fondos.

Administrador Municipal dice que debería dictarse un Reglamento de uso, donde se establezcan limitaciones como por ejemplo el no permitir que salga el bus fuera de la región y menos por varios días.

j.- Por M\$ 23.000 que consta en Ord N° 266 de DAF de fecha 21/11/2017 para adquisición de un mini cargador frontal;

Administrador Municipal indica que se usará en la limpieza de canales, retiro de escombros y maleza entre otras funciones.-

k.- Por M\$ 34.501 que consta en Ord N° 269 de DAF de fecha 22/11/2017 para crear proyecto denominado Plan Nacional de atención veterinaria canina y felina 2017, comuna de Lota.-

Sra. Concha recuerda que el año pasado ella denunció el mal funcionamiento de la empresa que se adjudicó este trabajo dado que ocupaba espacios en los establecimientos educacionales que no eran los aptos para realizar el trabajo (comedores).-

Por ello solicita una mayor fiscalización y que se vele por buscar un lugar adecuado de atención y que la empresa cuente con la implementación necesaria para proteger a los funcionarios a cargos de prestar el servicio.

Sería bueno implementar un carro móvil para practicar esterilizaciones.-

Sr. Roca solicita que se vean los recursos para que se les presente una modificación presupuestaria para contratar el servicio o los insumos para combatir la plaga de garrapatas existente en la comuna.-

2.- Presentes en la sesión la Presidenta del Comité de Navidad doña Katherina Loyola y el tesorero don Mauricio Silva.-

Dan a conocer la entrega de regalos y golosinas y a quienes cubrirá el beneficio, señalando que este año se incorporarán los niños del Hospital.

Posterior a ello informan que en el gimnasio Municipal se hará el show que consistirá en traer el circo de los hermanos Maluenda con sus principales números artísticos.

Sr. Roca dice no estar de acuerdo con que se haga en el Gimnasio por un tema de acústica.

Administrador Municipal dice que mejorar la acústica del gimnasio tiene un costo muy elevado de cerca los 120 millones de pesos, aparte que este show es más visual.

Sra. Concha pregunta si el circo es contratado a través de productora o manera directa por los costos que ello implica?

Se le indica que en forma directa.

Sra. Concha dice que las solicitudes vienen de diferentes organizaciones, JJVV, Clubes deportivos, colegios, Iglesias, etc. De qué manera se puede resguardar que los niños no toquen golosinas por las distintas instituciones.

Sr. Roca dice que ellos como oficina parlamentaria entregan una cantidad única y solo exigen que la organización tenga la personalidad jurídica vigente (entregan 20 bolsitas por organización).

Sra. Concha sugiere que quienes entreguen a los niños de las organizaciones las golosinas sea la Municipalidad o el comité de Navidad, pero no las Directivas.-

Sr. Ramírez pide contemplar durante el desarrollo del show la presencia de ambulancia, por si se accidenta algún niño.

Sr. Alcalde dice que el trabajo realizado por el Comité de Navidad ha sido titánico y muy organizado.

Sr. Ramírez indica que el tema es complejo si no se considera a los dirigentes y si la entrega la hace el Municipio por sí o a través del Comité, puede ser que critiquen dicha entrega aduciendo a que es propaganda electoral o algo similar.

Sr. Alcalde solicita al Comité que para los efectos del show convoquen a los 3 funcionarios encargados de prevención de riesgos.-

Sr. Mauricio Silva explica que no se estaría contemplando la presencia de animalitos para evitar críticas de las organizaciones protectoras de animales, salvo que el Concejo acuerde algo distinto y en caso de ser así se contemplaría.

Se aprueba traer la presencia de animales por mayoría absoluta con el voto favorable de los concejales Roca, Ramírez y Oyarce y el voto en contra de la concejal Concha y del Alcalde.-

Ahora el Concejo solo aprueba el proyecto de subvención a favor del Comité de Navidad y queda a la espera de que se cumpla el plazo de los 5 días como para aprobar la modificación presupuestaria.-

Sr. Alcalde, no obstante no encontrarse dentro de los puntos a tratar en la tabla quiere plantear el tema de la contratación directa de las obras en el Pabellón 46 que han sido materia de críticas y cuestionamientos por las redes sociales y la Radio El Carbón.

Sr. Jefe de Secplan explica que se licitó una primera vez y se declaró desierta por falta de oferentes.

Luego en el segundo llamado se dejó sin efecto por cuanto el postulante no acompañó toda la documentación solicitada.

Frente a la emergencia sanitaria existente en el lugar de lo cual existía un informe, se acordó hacer trato directo y lamentablemente se omitió solicitar el acuerdo del Concejo por ser una contratación superior a 500UTM.-

Asesor Jurídico indica que se sugiere solicitar la aprobación del Concejo para regularizar el tema, dado que no existe un momento determinado en que el Concejo deba pronunciarse.-

Sr. Roca dice que hay que reconocer que se cometió un error lo que obliga a ser más cuidadosos.

La intención de él no es no aprobar, pero para ello hay que hacer bien las cosas.

En razón de ello hoy no va a aprobar. Está porque se anule esta licitación o trato directo y se llame de nuevo.

Sr. Ramírez que se entienda que no es estar contra la gestión. En el contexto legal no se puede desconocer la urgencia sanitaria.

Pero por otro lado no es necesario exponerse a cuestionamientos por ilegalidades.

También solicita que este contrato quede nulo y deja claro que en lo personal no hará ninguna presentación a Contraloría.

Sra. Concha quiere tener mayor información por escrito de todo el proceso de las licitaciones previas.-

Jefe de Secplan ratifica que se licitó dos veces tal como lo señaló.-

Agrega que aquí no hay una ilegalidad sino que una irregularidad que se puede salvar.

Antes los vecinos afectados fueron varias veces al Concejo a reclamar y hoy no lo han hecho porque están en vías de solución.

Por ello solicita tener a la vista los antecedentes, incluso el contrato de trato directo, como para resolver en el próximo concejo.-

Sr. Oyarce no va a aprobar mientras no tenga más antecedentes. También es partidario de anular el actual contrato.-

Sr. Alcalde dice que el que se apruebe o no algo no le favorece a él como Alcalde.

Consulta al Asesor Jurídico si la empresa que se contrató puede demandar al Municipio si se deja sin efecto el contrato.

Sr. Asesor Jurídico dice que esa posibilidad siempre va a existir.

Sr. Alcalde señala que al tenor de lo expuesto, sí hubo un error administrativo y frente a ello ordenará una investigación sumaria.

Consulta al jefe de Secplan cuanto tiempo llevaría hacer una nueva licitación respecto de este tema.

Jefe de Secplan indica que mínimo serían 50 días.

Sr. Roca, está claro que en este caso no se cumplió con solicitar el acuerdo del Concejo. Ellos nunca se enteraron de este trato directo.

El propone que al declarar nulo el contrato, se reinicie el proceso de nuevo y se requiera el acuerdo del Concejo en la próxima sesión para hacer un trato directo.

Sra. Concha dice que la preocupación principal es con los vecinos, razón por la cual con todos los antecedentes a la vista, debería resolverse en el próximo concejo.-

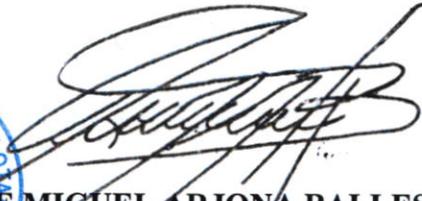
Sr. Ramírez dice que efectivamente requieren de mayores antecedentes como para enmendar la situación.

Sr. Alcalde dice que lo que aquí se tiene que hacer es regularizar y ello lo sugiere la misma directora de Control.

Se acuerda entregar todos los antecedentes a los concejales para resolver el tema el próximo martes y mientras tanto que quede paralizado el comienzo de las obras.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia de los concejales Sr. Ramírez, Sr. Oyarce, Sra. Concha y Sr. Roca. Justificados con licencia médicas los concejales Sra. Unda y Sr. Cartes. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



  
**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**